



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 FAMILIA DE BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 107 Fecha (dd/mm/aaaa): 13/10/2022 E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia	
68001 31 10 002 1990 13448 00	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	FLORINDA GALVIS DE LUNA	JESUS ENRIQUE LUNA CARDENAS	Auto de Tramite Tiene por corregido trabajo de partición _ Protocolizar _ Autoriza copias	12/10/2022		
68001 31 10 002 2020 00041 00	Ejecutivo	SANDY SULAY CASTELLANOS RAMIREZ	ANDERSON GOMEZ AMADO	Auto de Tramite Pone de presente valor de título consignado _ Autoriza devolución descuento al demandado en virtud de terminación del proceso	12/10/2022		
68001 31 10 002 2021 00103 00	Verbal	NANCY ROCIO PRADA RINCON	JAIME MARTINEZ VARGAS	Auto decreta medida cautelar Decreta medida _ Oficiar	12/10/2022		
68001 31 10 002 2021 00646 00	Verbal	WILSON MEDINA ARAQUE	PAOLA ANDREA ARIZA JIMENEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Convoca audiencia inicial y de instrucción y juzgamiento para el 07 de febrero de 2023 a las 09:00 a.m. _ Decreta pruebas _ Previene sobre consecuencias de inasistencia injustificada al acto público.	12/10/2022		
68001 31 10 002 2021 00661 00	Verbal	GLORIA LEONOR MAYORGA MEDINA	ALFONSO CHAIN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Convoca audiencia inicial y de instrucción y juzgamiento para el 07 de febrero de 2023 a las 02:30 p.m. _ Decreta pruebas _ Previene sobre consecuencias de inasistencia injustificada al acto público.	12/10/2022		
68001 31 10 002 2022 00074 00	Ejecutivo	MARIA LIGIA BALAGUERA MELENDEZ	GERARDO CARREÑO DIAZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago_ Ordena cumplir obligación _ Notificar al ejecutado _ Comunicar a Oficina Judicial	12/10/2022		
68001 31 10 002 2022 00074 00	Ejecutivo	MARIA LIGIA BALAGUERA MELENDEZ	GERARDO CARREÑO DIAZ	Auto decreta medida cautelar	12/10/2022	----	
68001 31 10 002 2022 00088 00	Ejecutivo	LIZETH PAOLA RIVERA QUIROGA	GONZALO ALBERTO VARGAS ALVAREZ	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución Ordena seguir adelante la ejecución _ Practicar la liquidación del crédito _ Condena en costas _ Fijar como agencias en derecho la suma de \$749.150,00	12/10/2022		
68001 31 10 002 2022 00180 00	Verbal Sumario	ROSIRYS RODRIGUEZ BALLESTEROS	JESUS MARIA BUITRAGO CACERES	Auto admite demanda Admite demanda _ Notificar a la parte demandada y correr traslado por 10 días _ Notificar al Defensor de Familia y a la Procuradora judicial de Familia para lo de su cargo.	12/10/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia	
68001 31 10 002 2022 00212 00	Ordinario	ANNY PAOLA MORENO ALBARRACIN	OSCAR LEONEL DAZA FUENTES	Auto que Ordena Correr Traslado Traslado del dictamen ADN por 3 días	12/10/2022		
68001 31 10 002 2022 00260 00	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	CAROLINA PARADA SANABRIA	KIM NAMYONG	Auto ordena emplazamiento Ordena emplazamiento Art. 523 CGP	12/10/2022		
68001 31 10 002 2022 00423 00	Verbal Sumario	ORLANDO AFANADOR SANDOVAL	KEVIN ORLANDO AFANADOR ARCILA	Auto admite demanda Admite _ Cita audiencia para el 08 de febrero de 203 a las 02:30 p.m. _ Tiene en cuenta pruebas _ Remitir _ Ordena	12/10/2022		
68001 31 10 002 2022 00424 00	Procesos Especiales	CARLOS ALBERTO RAMOS MERCADO	VSRM	Auto resuelve corrección providencia Ordena inclusión de datos de identificación _ Autoriza copia auténtica del auto	12/10/2022		
68001 31 10 002 2022 00501 00	Verbal	IVAN MONSALVE DUARTE	JUEZ SEXTA PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS DE BGA- JUDY MABEL MUÑIZ HERNANDEZ	Auto admite demanda Admite demanda _ Notificar a la parte demandada y correr traslado por 20 días _ Notificar a la Defensora de Familia y a la Representante del Ministerio Público	12/10/2022		
68001 31 10 002 2022 00502 00	Verbal	EXINIXON GUILLERMO MUÑOZ CACERES	TERESA CARDONA CARRANZA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda _ Indica término de ley para subsanar _ Reconoce personería al Dr. OSCAR MAURICIO CEDIEL ROJAS	12/10/2022		
68001 31 10 002 2022 00503 00	Ejecu. Senten. Nulidad Matri. Religioso	NELLY SANDOVAL CELIS	HUMBERTO RINCON CORTES	Notificación de Sentencias Art.295 CGP Decreta la ejecución de la sentencia de nulidad del matrimonio religioso _ Inscribir _ Comunicar	12/10/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/10/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

DIEGO FERNANDO CASAS JIMENEZ
SECRETARIO